



Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA -

RESOLUCION No. 000171 DE 2013

“Por medio de la cual se adicionan al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la vigencia 2013, unos recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No, 0112-2013-0002 de 2013 suscrito entre la CRA y el Distrito de Barranquilla”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A. -, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo No. 29 de la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO

Que la Ley 99 en su artículo 23 definió la naturaleza de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que mediante sentencia C-275 de 1.998 la Corte Constitucional declaró exequible el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, e hizo aclaración sobre la interpretación de este artículo, en el sentido de la autonomía que tienen las Corporaciones sobre los Recursos Propios.

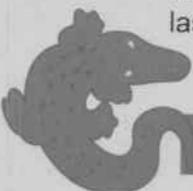
Que mediante Acuerdo No. 015 del 07 de Diciembre de 2012, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA -, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la entidad, para la vigencia 2013, en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L. (\$45.869.025.879.00).

Que el artículo 17 del acuerdo 003 de 2006, “Por el cual se adopta el Reglamento para el manejo del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico”, dispone que las adiciones por Convenio deben ser realizadas mediante resolución expedida por parte del Director de la Corporación,

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRA-, suscribió convenio No. 0112 – 2013 - 002 el día 1 de Marzo de 2013 con el Distrito de Barranquilla, , en virtud del cual, se aúnan esfuerzos entre las dos entidades con el fin de que se ejecuten obras de recuperación ambiental del caño C y el Retiro de sedimentos frente al Malecón de la Avenida del Río.

Que en la cláusula segunda del citado Convenio se establece como obligación especial de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA: “2. Incorporar los recursos transferidos a su presupuesto con el fin de ser destinados al cumplimiento del presente convenio como destinación específica dentro del presupuesto de inversión y atendiendo los requerimientos.”

Que en la cláusula sexta del citado convenio se establece que el Distrito de Barranquilla llevará a cabo una transferencia de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$2.500.000.000,00) con el fin de financiar las actividades que hacen parte del Convenio suscrito entre las partes,





Ministerio de Ambiente,
Vivienda y Desarrollo
Territorial



REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA -

RESOLUCION No. 000171 DE 2013

“Por medio de la cual se adicionan al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la vigencia 2013, unos recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No, 0112-2013-0002 de 2013 suscrito entre la CRA y el Distrito de Barranquilla”

Que en el presupuesto inicial de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A. – no se había previsto el ingreso de los recursos provenientes del convenio suscrito razón por la cual se hace viable llevar a cabo la adición correspondiente en el presupuesto de ingresos,

Que en el presupuesto inicial gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A. – no se había previsto el gasto objeto del convenio 0112 – 2013 - 002 razón por la cual resulta viable llevar a cabo la adición presupuestal en el rubro de gastos de inversión correspondiente,

En merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para la vigencia 2013 la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$2.500.000,000,00) M/L, según el siguiente detalle:

IMPUTACION					CONCEPTO	REC	AFORO INICIAL	ADICION	APROPIACION FINAL
01					INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	20			
01	01				Ingresos Corriente	20			
01	01	02			No tributarios				
01	01	02	03		Otros ingresos	20			
01	01	02	03	06	Convenios Corporativos	20	966.000.000	2.500.000.000	3.466.000.000
					Total			2.500.000.000	

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. para la vigencia 2013 en la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CTE (\$2.500.000,000,00), según el siguiente detalle:

IMPUTACION					CONCEPTO	REC	APROPIACION A LA FECHA	CREDITO	APROPIACION FINAL
1					RECURSO HIDRICO	20			
1	3				CONSERVACION DE LA	20			





REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA -

RESOLUCION No. 000171 DE 2013

“Por medio de la cual se adicionan al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para la vigencia 2013, unos recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No, 0112-2013-0002 de 2013 suscrito entre la CRA y el Distrito de Barranquilla”

				INTEGRIDAD ECOLOGICA Y LA BIODIVERSIDAD DE HUMEDALES				
1	3	3		Obras de mejoramiento ambiental a los humedales del Distrito de Barranquilla	20	3.425.500.000	2.500.000.000	5.925.500.000
				Total			2.500.000.000	

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 04 ABR. 2013

Alberto Escolar
ALBERTO ESCOLAR VEGA
Director General

Proyecto: Jermán Bohórquez

